CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE NAPO. - SALA UNICA DE LA CORTE PROVINCIAL. Tena, miércoles 28 de agosto del 2013, las 16h50. VISTOS: ING. FERNANDO AGUILAR GARCÍA, Procurador Común Alterno de la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA, con fecha 26 de agosto de 2013, a las 16H16, presenta acción extraordinaria de protección, signada con el No. 165-2013, en contra de la sentencia dictada por los Jueces Provinciales de esta Única Sala, dentro de la acción de protección No. 128-2013 (Numeración de esta Sala), seguido por el accionante en contra de Jorge Ramón Gallegos, al respecto: De conformidad al Art. 62, inciso primero, de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, notifíquese a la otra parte; y, remítase el expediente completo a la Corte Constitucional dentro del término cinco máximo de días. Téngase en cuenta casilla electrónica la yessenia.calan17@foroabogados.ec que señala para recibir notificaciones. Intervenga la Ab. Patricia Ramírez, Secretaria Relatora. Notifíquese.

A. MERCEDES ALMEIDA VILLACRES
PRESIDENTA DE LA SALA

Certifico:

AB PARTICIA RAMIREZ SECRETARIA RELATORA

En Tena, miércoles veinte y ocho de agosto del dos mil trece, a partir de las dieciseis horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: AGUILAR GARCIA FERNANDO en la casilla No. 127 y correo electrónico yessenia.calan17@foroabogados.ec del Dr./Ab. **CALAN MEDINA** ALEXANDRA; FERNANDO AGUILAR GARCIA en el correo electrónico yessenia.calan17@foroabogados.ec del Dr./Ab. **LARCO VELASTEGUI** CARLOS-ARSENIO . JORGE RAMON GALLEGOS en el correo electrónico arq.jorgeramon@yahoo.es del Dr./Ab. SERRANO PUIG ARMANDO JOSE RAMON; **RAMON GALLEGOS JAIME JORGE** en el correo electrónico finfante@serranopuig.com del Dr./Ab. AGUSTIN FELIPE INFANTE REY. No se notifica a JUECES DE LA UNICA SALA PCORTE PROVINCIAL DE NAPO por no a: SEÑORES JUECES DE LA SALA UNICA en su haber señalado casilla. despacho. Certifico:

RICIA RAMIREZ

SECRETARIA RELATORA

ROBAYOM